

# A la atención de la Ilma. Sra. Presidenta de la Confederación Hidrográfica del Duero.

D. ROBERTO SAN MARTIN ÁLVAREZ, en calidad de presidente de la COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL PARAMO comunidad general de regantes con CIF G-24009730 y domicilio en la Calle MANUEL VERDEJO número 2 BAJO que se deja señalado para notificaciones ante la PRESIDENCIA DE LA CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO comparece y como mejor proceda en derecho

## DICE:

Que como miembro del CONSEJO DEL AGUA DE LA PARTE ESPAÑOLA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO aporto por escrito el sentido explicativo de **mi voto en contra** a la nueva versión del plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero que baso en tres motivos y en este sentido



## EXPONGO

1. – Consideramos que si bien se han producido avances con respecto a las versiones anteriores, sobre todo consecuencia de los movimientos del sector agrario, con la presentación, en el caso de nuestra Comunidad de Regantes General de Paramo de más de trescientas enmiendas, estos avances no son suficientes para conseguir el voto afirmativo del regadío al plan hidrológico de la parte española de la demarcación hidrográfica del Duero revisión de tercer ciclo (2022-2027), al menos del voto que yo personalmente represento.
2. – Los cambios que se presentan en el punto cuarto del informe de título “Principales cambios respecto a la versión anterior”, aunque cita la mayor parte de los apartados del plan y podría pensarse que son cambios importantes, sin embargo, los podríamos calificar escasos y nada ambiciosos.
3. – La credibilidad de la Administración en general y de la CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO en particular, la tenemos que poner en entredicho por dos cuestiones fundamentales como son: A/ En el día a día la administración, una cosa es lo que firma y lo que propone y otra cosa es lo que ejecuta o lo que hace. B/ En el caso de la Confederación Hidrográfica del Duero se han firmado convenios, como el de recaudación, solicitado colaboraciones con esta

administración, ha habido compromisos surgidos en varias reuniones y a pesar de las buenas palabras nunca ha habido resultado positivo alguno, llegando a una judicialización de toda la actividad administrativa con esta administración de la CHD

Por todo lo expuesto

**SUPlico AL ORGANISMO DE CUENCA** que teniendo por presentado este escrito en tiempo y forma, lo admita y se tengan por efectuadas las explicaciones del VOTO NEGATIVO DE DON ROBERTO SAN MARTIN ÁLVAREZ miembro del CONSEJO DEL AGUA DE LA DEMARCACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO, como PRESIDENTE DE LA COMUNIDAD GENERAL DE REGANTES DEL CANAL DEL PARAMO.

Ello es de justicia que se espera alcanzar en Santa María del Páramo a tres de abril de dos mil veintidós.

